Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 335578 - LPI 1345_2017 para Adquisición de Transformadores Monofásicos Autoprotegidos

Consulta 1 - PRÓRROGA DE PLAZO

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017
Solicitamos a la Convoante ampliar el plazo para presentar consultas, a los efectos de estudiar mejor las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017
Al respecto, favor remitirse a los plazos establecidos para la licitación de referencia.		

Consulta 2 - Especificaciones Técnicas 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017
1. Corresponde a un solo Item 1: a saber....Transformador monofásico autoprotegido de 37.5 kVA, pérdidas máximas tipo E, con repuestos y accesorios incluidos.. 2. TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO CON ACEITE VEGETAL,Pàg 67/68 Descripción (Hoja 1/2) - TRAZABILIDAD: Pregunta: .- Cual es el procedimiento para llenar esta planilla?. .- Se debe llenar para que ensayo? .- Qué se entiende por Calibración?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017
Al respecto, aclaramos que la planilla de referencia debe ser completada para cada uno de los ensayos solicitados para la presentación de la oferta, según Anexo I de la Sección VII. Por otro lado una vez adjudicada la oferta, el proveedor que resultare adjudicado deberá llenar dicha planilla para todos los ensayos de tipo requeridos en la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, conforme estipulado en la, Adenda N° 2 (Pág. 24 Rev.1, CGC. 26.1- Inspecciones y pruebas del PBC.) El campo calibración se refiere a la calibración de los equipos e instrumentos entre otros, que son utilizados para la realización de los ensayos de tipo.		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas 3

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017

3. TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO CON ACEITE VEGETAL,Pàg 68/68 Descripción (Hoja 2/2) -ENSAYOS DE TIPO: Ensayo de capacidad de resistir a cortocircuitos:
Pregunta:
a) Se debe indicar las condiciones en que se debe hacer este ensayo, dado que hay equipos de interrupción con su correspondiente capacidad para interrumpir corrientes de fallas.
b) Durante este ensayo se prueba la capacidad de soportar cortocircuitos del transformador, con la condición de mínima impedancia. La impedancia del transformador con un cortocircuito en bornes.
c) Por tanto de ser la condición b), se deben cortocircuitar internamente los equipos de protección-interrupción (fuusible-interruptor).

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017

Al respecto, en los Ensayos de Tipo, en el Ítem 6.1.9.1, Ensayos Eléctricos, parte a), donde se encuentra los Ensayos de capacidad de resistir a cortocircuitos (IEC 60076-5); se indica que este ensayo debe ser realizado sin ninguna protección, siendo que además, se indican los procedimientos para realizar dicho ensayo. Favor ajustarse a lo indicado en las EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, Pág. 32/67 (Adenda N° 2).

Consulta 4 - Especificaciones Técnicas 4

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017

4. TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO CON ACEITE VEGETAL,Pàg 68/68 Descripción (Hoja 2/2) -ENSAYOS DE TIPO: Ensayo de coordinación del interruptor y el fusible:
Pregunta:
a) Se debe indicar el procedimiento para realizar este ensayo.
b) Se trata solo de verificar la operación del interruptor;en un valor de corriente determinado,dependiendo de la curva de operación del interruptor; y que para este valor el fusible no opere?
c) Para cuantos valores de corriente se debe hacer esta comprobación?
d) Los valores de corriente a aplicar solo serán las del interruptor?
e) También se aplicaran valores de corriente de acuerdo a la curva de operación del fusible, para determinar la no operación del interruptor?
f) Por tanto durante el ensayo se aplicaran valores de corriente bajos <40A y valores de corrientes altos <200A, en tiempos largos y tiempos cortos.
g)Se deben hacer en Laboratorios adecuados para estos ensayos y de un costo monetario alto. Que al fabricante de transformadores no tiene.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017

Al respecto, referirse lo indicado en el ítem 6.1.9.1, Ensayos Eléctricos parte b), Ensayo de coordinación del interruptor y el fusible. Favor ajustarse a lo indicado en las EE.TT ANDE N° 04.13.28 Rev. 1, Pág. 33/67 (Adenda N° 2).

Consulta 5 - Especificaciones Técnicas 5

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017

5. TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO CON ACEITE VEGETAL,Pàg 68/68 Descripción (Hoja 2/2) -ENSAYOS DE TIPO: Ensayo de verificación del accionamiento y la calibración del interruptor:
Pregunta:
a) Este es un equipo especifico solicitado en esta norma, para el cual hay un solo fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017

Al respecto, se deberá presentar ensayo realizado conforme a lo indicado en el ítem 6.1.9.1, Ensayos Eléctricos, parte c (Ensayo de verificación del accionamiento y la calibración del interruptor). Favor ajustarse a lo indicado en las EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, Pág. 33/67 (Adenda N° 2).

Consulta 6 - Especificaciones Técnicas 6

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017

6. TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO CON ACEITE VEGETAL,Pàg 12/68
4.1.15.3 Para ambos dispositivos de protección se debe adjuntar lo siguiente:
1) Los ensayos de rutinas realizados por el fabricante
2) Los informes técnicos de los ensayos tipos realizados por el fabricante(test report)
3) Curva de tiempo x corriente y de la temperatura del interruptor-seccionador monofásico
4) Curva de tiempo x corriente de los fusibles limitadores de corriente.
5) Toda la información suministrada debe estar en formato digital y debe estar en forma nítida y completa.
Pregunta: Lo arriba solicitado involucra la totalidad de la información técnica que soporta la operación, la calidad y el cumplimiento de las normas en ambos equipos de protección. Por tanto para verifcar la operación de los mismos deben hacerse sobre a lo máximo en tres puntos de la curva en el interruptor (baja corrientes) y en un solo punto de la curva en el fusible (Alta corriente). Estos son ensayos de alto costo monetario y que solo ANDE debe estar con equipos para realizar estos ensayos. Por tanto se solicita que la información técnica proveidas por el fabricante avale todo lo relativo a la operación de los mismos. Recordando siempre que para este tipo de interruptor solo hay un fabricante Cooper.

4.2.4.6 Dispositivo de sujeción del aislador:
b) En caso de fijación externa: Debe decir: b) En caso de fijación interna

4.2.7.3 Los transformadores no deben contar con una tapa o abertura para inspección se contradice con 4.2.15.1 En los transformadores se debe marcar en el interior del tanque en bajo o . Pregunta: El punto 4.2.15.1 no corresponde, por cuanto no se requiere de un boca de inspección para este tipo de transformadores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017

Al respecto, se deben acotar los siguientes:
1. En relación a lo requerido en el ítem 4.1.15.3 se aceptaran los ensayos del fabricante de los dispositivos, toda vez que los laboratorios en donde se realizaron los ensayos cumplan con los requerimientos de acreditación establecidos en las EE.TT.
2. Para el ítem 4.2.4.6, favor referirse a página 15/67 de la EE.TT. ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1 (Adenda N° 2).
3. Para el ítem 4.2.7.13, Los transformadores no deben contar con una tapa o abertura para inspección no se contradice con el ítem 4.2.15.1, porque este ítem se refiere al hecho de poder verificar el nivel del contenido de aceite en el equipo cuando en el mismo es retirada la tapa para mantenimiento. Por tanto, sírvase de cumplir con la exigencia del ítem 4.2.15.1.

Consulta 7 - Consulta 6

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017

Adjunto en PDF

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017

Al respecto, favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 6

Consulta 8 - Ensayos

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017
Se adjunta consulta en PDF.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017
Al respecto, se deben acotar los siguientes puntos: 1. En relación a la consulta sobre el ítem 6.1.4, dado que el mismo corresponde al ítem 6.1 referente a Ensayos de Tipo Rutina y Recepción del transformador, el término el fabricante indicado en ese ítem se refiere al fabricante del transformador. 2. En relación a su consulta sobre el ítem 6.1.5, al respecto manifestamos que puede tratarse de cualquier laboratorio apto para la realización de los ensayos y que cuente con la debida acreditación. 3. En relación a la consulta sobre los ítems 6.1.6, 6.1.7 y 6.1.8, favor remitirse a la Adenda N° 2. 4. En relación a su solicitud de suprimir los ensayos de tipo del interruptor y el seccionador fusible, establecido en el ítem 4.1.15.3, favor remitirse a la respuesta de la consulta número 6.		

Consulta 9 - BUSHING MT

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017
Adjunto en PDF.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017
El bushing primario debe ser clase 25 kV, favor remitirse a la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, Adenda N° 2.		

Consulta 10 - Ensayo Coordinación, Operación CLF, Accionamiento y Calibración del Interruptor

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017
Adjunto en PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017
Al respecto, favor remitirse a la respuesta de la consulta número 6.		

Consulta 11 - Pararrayo BT

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017
Adjunto en PDF.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017
Al respecto, aclaramos que la provisión de DPS de baja tensión no forma parte de esta licitación.		

Consulta 12 - Presentación de Ensayos Tipos

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017
Adjunto en PDF.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017
Al respecto, conforme establecido en el numeral F) Cualquier otro documento requerido. -Documentos adicionales a ser presentados con la oferta, pagina 33 REV1 del PBC, todos los ensayos ahí solicitados deberán presentarse con la oferta, posteriormente el adjudicado deberá presentar los ensayos de tipo conforme se estipula en la pagina 24 Rev.1, CGC. 26.1-Inspecciones y pruebas del PBC de la Adenda N° 2.		

Consulta 13 - Señalización de sobrecarga TX

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2017
Adjunto en PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2017
Al respecto, se debe acotar lo siguiente: 1. En el ítem 4.2.19.5, se indica una señalización visual al producirse la apertura o cierre, en el interruptor-seccionador. 2. Al respecto, favor remitirse a la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, Adenda N° 2.		

Consulta 14 - Parrayos de Baja Tensión

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
Adjunto en PDF.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto, favor remitirse a la respuesta de la consulta número 11.		

Consulta 15 - BOBINADOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2017
Adjunto en PDF.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto, se deben acotar los siguientes: 1. De la consulta 1 con referencia al ítem 4.2.2.2, se indica que; el bobinado primario debe estar conectado al interruptor-seccionador monofásico, en un extremo y al tanque en el otro extremo, en forma internas, (EE.TT ANDE N° 04.13.28 Rev. 1 - Pág. 13/67, Adenda N° 2). 2. De la consulta 2 con referencia al ítem 4.2.3.2, se indica que; la parte activa debe estar fijada al tanque, por una estructura y dispositivos apropiados, de tal modo que no se dificulte su retirada y su recolocación en el mismo. (EE.TT ANDE N° 04.13.28 Rev. 1 - Pág. 14/67, Adenda N° 2). 3. De la consulta 3 con referencia al ítem 4.2.7.3, se indica que; Para el ensayo de estanqueidad y de resistencia a la presión a frio, se debe disponer que el dispositivo de alivio de presión este inoperante, y no se deben reapretar los dispositivos de cierre de la tapa. Durante el ensayo se deben verificar si existen perdidas de aceite en los aisladores y en las soldaduras, y además si existe perdida de presión. (EE.TT ANDE N° 04.13.28 Rev. 1 - Pág. 17/67, Adenda N° 2). 4. De la consulta 4 con referencia al ítem 4.2.24.1/2/3/4, se indican sobre la terminación superficial, si aplica otra norma de tratamiento, favor remitirse a lo indicado en los ítem 2.2, 2.3 y 2.4, respectivamente. 5. De la consulta 5, aclaramos que la provisión de DPS de baja tensión no forma parte de esta licitación y la especificación "EE.TT N°02.44.23" fue adjuntada a modo informativo de la normativa utilizada por la convocante.		

Consulta 16 - ítem de IAO para la garantía de mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2017

En el formulario 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta escribe que "por un periodo de [plazo de vigencia de la Garantía de conformidad a la IAO SBE 10.7 de la Sección I Calendario de Eventos] Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos establecidos en la subcláusula 10.8 de las IAO.SBE." Sin embargo, no hay IAO SBE 10.7 ni subcláusula 10.8 en el documento IAO. Queremos pedir una clarificación sobre eso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017

Al respecto, aclaramos que por disposiciones actuales (DNCP) el dato requerido se obtiene del reporte general de la convocatoria en el SICP de cada llamado, en este llamado se observa que el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta es del 5%.

Consulta 17 - Consulta sobre posibilidad de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2017

Por medio de la presente manifestamos nuestros sinceros deseos de participar de la Licitación de referencia, por lo que les solicitamos, desde yá, una prórroga para la presentación de los documentos de Licitación por 30 días más. Esta ampliación del plazo es vital para nosotros para que nuestra representada pueda preparar propuesta técnica comercial competitiva y con el fin de completar la documentación necesaria para presentarnos en forma para la licitación.

Por lo expuesto precedentemente, no podemos terminar en tiempo nuestras presentaciones a esta importante licitación de SBE, por lo que con ruego le solicitamos prorrogar la fecha de apertura de sobres por lo menos hasta 03 de diciembre de 2017.

Esperamos contar con vuestra amable atención y consideración favorable a este pedido de prórroga.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017

Al respecto, favor remitirse a los plazos establecidos para la licitación de referencia.

Consulta 18 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2017

Solicitamos prorroga de la licitación por un plazo de 30 días.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017

Al respecto, favor remitirse a los plazos establecidos para la licitación de referencia.

Consulta 19 - Especificación Técnica 04.13.28 > Transformador

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

1- Ítem 4.2.4.3: Favor informar si aceptarían bushings de color Marron, según aceptado en mercado de Brasil regido por la mismas normas NBR solicitadas.
2- Ítem 4.2.5.2: Favor informar si aceptarían bushings de color Marron, según aceptado en mercado de Brasil regido por la mismas normas NBR solicitadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017

En relación a lo requerido en los ítems 4.2.4.3 y 4.2.5.2.; remitirse a la Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 Rev.1.

Consulta 20 - Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
Solicitamos amablemente que para la Experiencia y Capacidad Técnica acepten el siguiente texo: a) Acreditar como mínimo tres (3) años e experiencia en la fabricación y/o provisión de transformadores de Distribución. b)Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la cantidad del bien ofertado o similares de Distribución, en los últimos tres (3) años...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N°2 (Pág. 13 Rev. 1, Sección 2 - Requisitos para Calificación Posterior del PBC).		

Consulta 21 - Pararrayos de Baja Tensión - 2da. Parte

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
Adjunto en PDF.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto, aclaramos que la provisión de DPS de baja tensión no forma parte de esta licitación y la especificación "EE.TT N°02.44.23" fue adjuntada a modo informativo de la normativa utilizada por la convocante para estos descargadores.		

Consulta 22 - Temperatura

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
EE.TT. 04.13.28 - Según la cláusula No: 4.1.12.1 Las pérdidas e impedancias de la Tabla 2 se refieren a 75C, pero según la Cláusula No: 4.1.11 (4), la temperatura de referencia que debe considerarse de las pérdidas totales y la impedancia se menciona como 95C. Por favor, confirmar cual es la temperatura considerar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto, dirigirse o referirse a la Adenda N° 2, EE.TT ANDE N° 04.13.28 Rev. 1.		

Consulta 23 - Diseño del tanque

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
EE.TT. 04.13.28 - Diseños Pag. 48/68 - Según la Figura 1, la forma del tanque se da en forma elíptica. Por favor, confirme si podemos ofrecer un tanque redondo (o) rectangular?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto, considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado como Nota 1 en la figura 1 de la EE.TT ANDE N° 04.13.28 Rev. 1 de la Adenda N°2.		

Consulta 24 - Camara de gas

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
Por favor, confirme si la cámara de gas inerte debajo de la tapa es aceptable o no.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto, considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en el ítem 4.2.1.1 de la EE.TT ANDE N° 04.13.28 Rev. 1 de la Adenda N°2.		

Consulta 25 - descargadores y soporte.

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
Por favor, confirme si tenemos que proporcionar descargadores de sobretensiones MV & LV y soporte para banco de transformadores monofásicos en polo tipo Double-T.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto, favor considerar para la elaboración de sus ofertas que los descargadores de MV & LV no forman parte de la provisión, por lo tanto no considerar el suministro de los mismos. Así mismo sí debe ser considerada, la provisión de los soportes para transformadores tipo SBTDT-90 y SBTDT-120 como es indicada en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 26 - VALOR DE IMPEDANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
1. 4.1.12.1 La Tabla 2: indica un rango >2,5 y <4,0 como Valor de Impedancia de Corto Circuito, sugerimos establecer el valor de la Impedancia de Corto Circuito como un valor fijo 4,0 , así como previsto en la Tabla 2 de las EETT 04.13.25 Rev.3 Transformadores Monofásicos, con el rango de Tolerancia de +-7,5% como previsto en la tabla 8 del misma EETT.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 Rev.1 de la Adenda N°2.		

Consulta 27 - iNTERRUPTOR MONOFÁSICO

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
4.1.15.3 - EL numeral 3 se refiere a curvas de tiempo X corriente y de la temperatura del interruptor trifásico ??. Debe decir monofásico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017
Al respecto, dado que el bien a ser adquirido corresponde a un transformador monofásico, la afirmación realizada en la consulta es correcta; Curvas de tiempo X corriente y de la temperatura del interruptor-seccionador monofásico.		

Consulta 28 - CONEXION DEL BOBINADO AT AL INTERRUPTOR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
4.2.2.2 se refiere al bobinado primario, el numeral 3. Debe decir: El bobinado primario debe estar conectado al interruptor, en un extremo y al tanque en el otro extremo, en forma interna.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017
Favor remitirse a la respuesta de la consulta número 15, ítem 1.		

Consulta 29 - Aisladores primarios y secundarios

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

4. 4.2.4.1.- Indica que el aislador pasante primario debe tener una tensión nominal de 15Kv de acuerdo con las Normas ABNT NBR 5034 y 5435.- Debe decir 25,8Kv, de acuerdo con las Normas ABNT NBR 5034 y 5435
El 4.2.4.3.- Indica que el material del aislador pasante primario debe ser en porcelana vitrificada de color gris claro y el 4.2.5.2.- Indica que el material del aislador pasante secundario debe ser en porcelana vitrificada de color gris claro
Consulta: En relación a 4.2.4.3 y 4.2.5.2 Solicitamos que los aisladores pasante primario y pasante secundario deban ser en porcelana vitrificada en color gris o en color marrón, que es el color convencionalmente utilizado para ANDE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

Al respecto, se deben acotar los siguientes
1. El bushing primario debe ser clase 25 kV, favor remitirse a la Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 Rev.1.
2. En relación a lo requerido en los ítems 4.2.4.3 y 4.2.5.2.; remitirse a la Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 Rev.1.

Consulta 30 - Valvulas de alivio de presión

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

5. 4.2.13.1. El numeral 4 establece que la válvula de alivio de presión debe tener un sistema de indicación de actuación. Tratándose de un transformador de distribución monofásico, por el tamaño dimensional de la cuba, de forma a no encarecer el producto, favor considerar el uso de las válvulas de alivios convencionales utilizadas por ANDE en todos los transformadores trifásicos mayores a 200Kva indicadas en las EETT 04.14.14 Rev.4, que cumplen todas la prestaciones indicadas en 4.2.13.1 pero no cuentan con sistema de indicación de actuación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

1. En relación a lo requerido en el ítem 4.2.13.2; favor remitirse a la Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1.

Consulta 31 - indicador de nivel de Aceite

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

4.2.15.1.- Se refiere a la marca del nivel de aceite en el interior dl tanque, sin embargo en la última parte dice el nivel de aceite debe ser visible en forma externa. Debe decir interna ? En ninguna parte de la EETT esta especifica una mirilla o indicador de nivel de aceite externo

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

Al respecto, favor remitirse a la respuesta N° 6, ítem 3.

Consulta 32 - Señalizador luminoso

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

4.2.20.1.- Dice que debe disponerse con un indicador tipo luminosa (mediante LED). Consultamos si ANDE puede considerar el mismo indicador luminoso automático como especificado en 4.2.20.1, 4.2.20.2 y 4.2.20.3 utilizado por fabricantes de México, EEUU, Colombia, disponible comercialmente, que es de tipo fluorecente, según las características indicadas en la figura abajo:

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

En relación a lo requerido en el ítem 4.2.20; favor remitirse a la Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1.

Consulta 33 - Alcance del Suministro

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

11. ALCANCE DEL SUMINISTRO: de acuerdo a establecido en el numeral 7.- de las EETT, el suministro comprende el transformador definido en la tabla 1, y los repuestos definidos en la tabla 10, de la misma EETT ANDE 04.13.28.- Por tanto de acuerdo a lo establecido en el numeral .- ALCANCE del SUMINISTRO, NO forman parte del presente suministro:
a. el descargador de sobretensión para MV, y
b. el descargador de sobretensión para BT,

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

Al respecto, favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 25.

Consulta 34 - Ensayos Electricos al Interruptor y al fusible limitador

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

12. Los Ensayos Eléctricos de 6.1.11.1:
b.) Coordinación del interruptor y el fusible limitador
c.) Simulación de operación del elemento fusible
d.) Verificación del accionamiento y la calibración del interruptor:
Son ensayos que la Cooper Power / EATON (único fabricante mundial del interruptor y del fusible limitador especificados por ANDE) ya los realizó integralmente en laboratorios especializados y cuenta con toda la documentación y respaldo de datos técnicos exigido por ANDE. Los Ensayos solicitados en 6.1.11.1 son ensayos muy específicos que corresponden realizarlos al fabricante de estos dispositivos de protección, ya que requieren de procedimientos y métodos para ensayar que conllevan a montajes y/o desmontajes de partes y accesorios del transformador y la disponibilidad de otros tipos de equipamientos especiales que los Laboratorios acreditados no tienen condición, tiempo disponible ni acreditación suficiente para ejecutarlo bajo los procedimientos definidos en este caso por la Convocante.

SOLICITAMOS; que la ANDE acepte y tenga por suficientemente válidos los ensayos efectuados por el fabricante de estos dispositivos que siguen.
Ensayos de rutina del Fabricante,
Ensayos de Tipos (Test Report) realizados a solicitud del fabricante.-
Las Curvas de tiempo X Corriente y de la temperatura del Seccionador,
Curvas de tiempo X Corriente del fusible limitador
Tal y como previsto en 4.2.18.4 y 4.2.18.5. de las EETT 04.13.25, dejando sin efecto ítem b), c) y d) del 6.1.11.1., o de lo contrario que la ANDE refiera el laboratorio, ajustando el procedimiento de los mismos a las características de los dispositivos, su funcionalidad, y a la capacidad del laboratorio

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

Al respecto, favor remitirse a la Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, en donde el ítem 6.1.11.1 objeto de esta consulta se ha convertido al ítem 6.1.9.1. A su vez, para los ítems 6.1.9.1/b, 6.1.9.1/c y 6.1.9.1/d serán aceptados los ensayos del fabricante de los dispositivos, toda vez que los laboratorios en donde se realizaron los ensayos cumplan con los requerimientos de acreditación establecidos en la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1 (Adenda N° 2).

Consulta 35 - Ensayos de Elevación de Temperatura

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

13. En el 6.1.11.1, favor aclarar si los ensayos previstos en el ítem e) Ensayo de Elevación de temperatura y k) Ensayo de elevación de temperatura, se refieren al mismo ensayo???

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

Al respecto ver pág. 34/67 Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1.

Consulta 36 - Calculo para Comparacion de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

18. Favor ACLARAR: A los Efectos de la COMPARACIÓN DE OFERTAS: La Convocante adicionará a los precios de la Lista de Precios A-1 Bienes NO proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados), sobre el Valor CIP lo siguiente:
I. GAM Gravamen Aduanero Mercosur, o
II. GAEM Grava. Aduanero Extra Mercosur, donde CIP + (CIP X %GAEM) = X1
III. X1 + (X1 X 3%GI) = X2 o Precio del Bien Internado.
IV. X2 + 10%IVA = X3 Precio de Venta IVA INCLUIDO
V. X3 + 10% Marg. Preferencia Producto Importado = X4 Precio de Comparación del Producto Importado Vs. Producto nacional.
Favor aclarar si el cálculo para comparar las ofertas, entre la Lista de Precios A-1 y la lista de Precios A-2, son calculados de la manera aquí indicada, es decir en cascada, sobre el valor del precio anterior.???

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

Al respecto, favor remitirse a lo dispuesto en el último párrafo del inciso C) Margen de Preferencia Nacional Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Consulta 37 - Documentos a presentar con la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

Favor ACLARAR si con la presentación de la Oferta, además de los documentos sustanciales y los previstos en la Sección VII Anexo I del PBC, debe adjuntarse exclusivamente las documentaciones corresponde a los ítems a.) a j.) del numeral 7.3.1 DOCUMENTACIONES A SUMINISTRAR con la presentación de la oferta, según se indica en la Especificación Técnica 04.13.28,???

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

Favor remitirse al PBC, Sección VII Anexo N° 1 Pág. 33 Rev.2(Adenda N°3) , y Pág. 24 Rev.1(Adenda N°2), CGC. 26.1- Inspecciones y pruebas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 38 - Documentos a presentar con la entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

Favor ACLARAR: LA DOCUMENTACION A SUMINISTRAR con la ENTREGA DE LOS BIENES: además a lo ya previsto en la Sección VII Anexo I del PBC, debe adjuntarse exclusivamente los documentos previstos en el 7.3.2 de la Especificación Técnica 04.13.28 ???

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 2 del PBC. El ítem 7.3.2 Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, se debe providenciar recién con la provisión de bien a suministrar, conforme estipulado en la Adenda N° 2 (Pág. 24 Rev.1, CGC. 26.1- Inspecciones y pruebas del PBC.)

Consulta 39 - Dimensiones

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017

¿Es aceptable ofrecer dimensiones que excedan los límites mencionados en la especificación si no podemos cumplir con las dimensiones según la especificación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017

En la tabla 11 de diseños se indican las dimensiones y sus tolerancias. Favor ajustarse a lo indicado en las EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1 (Adenda N° 2).

Consulta 40 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
En adjunto archivo PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2017
Al respecto, favor remitirse a la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, ítem 6.1.9.1 (Adenda N° 2).		

Consulta 41 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
En adjunto archivo PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto la temperatura a utilizar es de 95 °C, ver pág. 10/67 y 11/67. Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1.		

Consulta 42 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
En adjunto archivo PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación a lo requerido en los ítems 4.2.4.3 y 4.2.5.2.; remitirse a la Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 Rev.1.		

Consulta 43 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
En adjunto archivo PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación a lo requerido en el ítem 4.2.20; favor remitirse a la Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1.		

Consulta 44 - Consulta 5

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
Sección II 2 Requisitos para Calificación Posterior Experiencia: En atención a que la EETT N° 04.13.28 de Transformadores Monofásicos autoprotegidos con aceite vegetal es publicada por la ANDE en el mes de octubre de 2017, considerando que la mayor experiencia en fabricación de este tipo de equipos es en transformadores trifásicos. En virtud a los principios consagrados en el art. 4to de la Ley 2051, que promueven mayor participación y competencia en las compras públicas, el fomento al desarrollo de la producción y la utilización de recursos nacionales, SOLICITAMOS concretamente que ANDE modifique la redacción del inc. b) , en el sentido de reducir el porcentaje (% de unidades) o establecer la experiencia en KVA fabricados y no en unidades de transformadores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N°2 (Pág. 13 Rev. 1, Sección 2 - Requisitos para Calificación Posterior del PBC).		

Consulta 45 - Consulta 6

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
En adjunto archivo PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación a lo indicado en dicho ítem; favor remitirse a la Adenda N° 2, Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1.		

Consulta 46 - Laboratorio acreditado con 17025

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
Para esta licitación ANDE solicita que el Oferente presente copia autenticada del Certificado de Acreditación del o los Laboratorios donde serán realizado/s los Ensayos del Transformador, la Copia autenticada del Certificado que acredita al Laboratorio debe ser presentado : a) Junto con la presentación de la oferta? b) Junto con la presentación de los ensayos de Tipo antes de la primera entrega?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, se deben acotar los siguientes: 1. En relación a lo requerido en laboratorios acreditados, favor remitirse a lo indicado en el ítem al 6.1.1 a 6.1.9 de la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, (Adenda N° 2). 2. En relación a lo requerido en laboratorios acreditados, en el ítem 6.2.; Aceptación o rechazo de los ensayos de tipo.; se debe realizar lo indicado en los ítems 6.2.1 a 6.2.3. Favor ajustarse a lo indicado en las EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1. (Ver Pág. 36/67 Adenda N° 2). 3. En relación a la consulta a) Junto con la presentación de la oferta se refieren a los documentos adicionales a ser presentados con la oferta, que son indicados en la Sección VII, Anexo N° 1 (Adenda N° 3), documentos que componen la oferta, debe cumplirse lo solicitado en el PBC. En la presentación de oferta será aceptado los ensayos requeridos que hayan sido realizado en laboratorios del Mercosur o de la Unión Europea de reconocido prestigio, aunque no cuenten con la Acreditación requerida en la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, numeral 6.1.4. En relación a la consulta b) Junto con la presentación de los ensayos de Tipo antes de la primera entrega que son indicados en las Condiciones Especiales de Contrato, conforme estipulado en la, Adenda N° 2 (Pág. 24 Rev.1, CGC. 26.1- Inspecciones y pruebas del PBC.)		

Consulta 47 - Laboratorio de Ensayos Electicos

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
En la Región existen laboratorios Ensayos Eléctricos utilizados y reconocidos por la ANDE en las licitaciones de Suministro de transformadores eléctricos de Distribución, laboratorios de reconocido prestigio internacional como el de la Univ. de la Plata, la Univ de Córdoba, Univ. de Itajuba, Univ de Rio Cuarto entre otros Podría indicar ANDE si estos laboratorios de Ensayos Eléctricos de prestigio en la Región, que serán tenidos como reconocidos y aceptados por ANDE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 46.		

Consulta 48 - Consulta 7

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
Favor aclarar si los ensayos: f) Tensión de Impulso Atmosférico, I) Ensayo de Radio Interferencia, j) Ensayo de factor de disipación del aislamiento (factor de potencia) deben ser ejecutados en Laboratorios de reconocido prestigio, acreditados con equipos calibrados que permitan la trazabilidad de los ensayos ????		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 46.		

Consulta 49 - Consulta 8

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
En adjunto Archivo PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación a lo requerido en el ítem 4.2.6.1/3.; favor remitirse a la Adenda N° 2, EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1.		

Consulta 50 - consulta 8

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
en adjunto archivo PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, favor remitirse a la respuesta de la consulta número 49.		

Consulta 51 - consutla 9

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
En adjunto archivo PDF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, favor remitirse a la EE.TT ANDE N° 04.13.28 Rev. 1, ítem 4.2.9.1 (Adenda N° 2).		

Consulta 52 - Aclarar

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
archivo adjunto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, favor remitirse a lo indicado en las EE.TT ANDE N° 04.13.28 Rev. 1, (Adenda N° 2).		

Consulta 53 - aclaracion Aceite aislante

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
Serán válidos para la ANDE los Ensayos e informes técnicos (test report) que presente el fabricante de Aceite vegetal, ensayos indicados en 4.3.1.2, realizados en laboratorios de reconocido prestigio internacional, acreditados con equipos calibrados que permiten la trazabilidad de dichos ensayos???		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica de referencia.		

Consulta 54 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
Solicitamos amablemente que el plan de entregas para la primera partida sea cambiada a 120 días, la segunda a 150 días, la tercera a 180 días y la cuarta a 210 días, esto por la puesta a punto del prototipo que debe ser aprobado. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, favor ajustarse a los nuevos plazos establecidos en el Plan de Entregas Bienes, Pág. 16 Rev. 1 del PBC.		

Consulta 55 - NOMENCLATURAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2017
Adjunto Consulta en PDF.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, con referencia a la Marcación del conmutador de derivaciones, marcación del Número de Orden de ANDE y de la Marcación de la potencia del transformador, favor ajustarse a la Especificación Técnica ANDE N° 04.13.28 Rev.1.		

Consulta 56 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2017
Como el modelo de garantía de mantenimiento se cambia, solicitamos prorroga de la licitación por un plazo de 2 semanas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Al respecto, favor remitirse a los nuevos plazos establecidos en el Reporte General de la Convocatoria en el SICP.		

Consulta 57 - garantía de mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2017
Solicitamos añadir una frase "Esta garantía está sujeta a URDG 758." en la garantía de mantenimiento. Eso es para aclarar cuál ítem va a usar en la garantía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2017
Al respecto sírvase de la elaboración del formulario de oferta incluido en la Adenda N° 2		

Consulta 58 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2017

En la relación al punto b) numeral 2, Requisitos para la Calificación Posterior, Experiencia y Capacidad Técnica, de la Sección II,
FAVOR ACLARAR:
Si el Oferente debe acreditar la experiencia y capacidad técnica de haber fabricado y/o proveído: transformadores autoprotegidos en aceite vegetal ??

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017

Al respecto, el Oferente debe acreditar la experiencia y capacidad técnica de haber fabricado y/o proveído el bien ofertado o similares autoprotegidos o 10.000 kVA en Transformadores autoprotegidos similares, conforme se indica en la Pág. 13 Rev. 1 Sección II. Requisitos para Calificación Posterior - Experiencia y Capacidad técnica de la Adenda N°2.

Consulta 59 - Embalaje

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2017

En relación a la CGC 23.2.- Solicitamos que cuando el suministro es de origen nacional, no aplique el embalaje, como en todas las licitaciones pública nacional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en las CGC 23.2 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Consulta 60 - Form Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2017

PAG 16- Rev 1 Plan de Entregas.-: Favor modificar la planilla, eliminar el numeral
5. Señalización de tipo luminoso (mediante LED). Eliminada en la EETT Rev.1.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017

Al respecto, favor remitirse a la Pág. 16 REV.2 de la Adenda N°3.

Consulta 61 - Formulario Lista de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2017

FAVOR ACLARAR : El Formulario de Lista Precios A-1 y A-2, levantados e incluídos al proceso por la Addenda N°2, son los UNICOS documentos Formulario de Lista de Precios que debe ser presentado junto con la oferta, obtenidos desde el SICP, de conformidad a la RESOLUCION DNCP N°3494/2016 .

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017

Al respecto, los únicos Formulario de Lista Precios a ser presentados con la oferta son los Formulario de Lista Precios A-1 y A-2 levantados mediante la Adenda N° 2.

Consulta 62 - Documentos adicionales a Presentar con la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2017

En relación al punto: Documentos adicionales a ser presentados con la Oferta, del Anexo I de la Sección VII.
Es la primera vez que ANDE solicita que estos Ensayos sean realizados en laboratorios acreditados y certificados por la Norma ISO/IEC 17025. La ANDE para esta licitación acepta la presentación de Ensayos anteriores realizados en transformadores autoprotegidos:
CONSULTAMOS
Aceptará la Convocante la presentación de copia autenticada de certificado de aprobación de los ensayos (definidos en este punto), practicados sobre un transformador autoprotegido, ensayos realizados en laboratorios que cuentan con los instrumentos necesarios para realizarlos, debidamente calibrados con trazabilidad ante Organismos de Acreditación Internacional ???

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017

En relación a la consulta en donde se refieren a los documentos adicionales a ser presentados con la oferta, que son indicados en la Sección VII, Anexo N° 1 (Adenda N° 3), documentos que componen la oferta, debe cumplirse lo solicitado en el PBC. En la presentación de oferta será aceptado los ensayos requeridos que hayan sido realizados en laboratorios del Mercosur o de la Unión Europea de reconocido prestigio, aunque no cuenten con la Acreditación requerida en la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, numeral 6.1.4.

Consulta 63 - PRÓRROGA DE PLAZOS PARA CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2017

Solicitamos prorrogar el plazo de consultas atendiendo las modificaciones introducidas por Adenda 2 y 3, lo que requieren un estudio más minucioso y cuidadoso. ya que desde la publicación de ambas adendas y el tope de consultas apenas transcurre un dia hábil.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017

Al respecto,dada la proximidad al cierre del ejercicio 2017, favor remitirse a los plazos establecidos para la licitación de referencia.

Consulta 64 - RESPUESTAS A CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2017

Habrá respuestas en los próximas dias? No presocupa el escaso tiempo existente entre el tope de respuestas y el inicio de la fecha de carga, apenas un dia hábil, y la cantidad de consultas publicadas(más de 60).-

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017

Al respecto, todas las consultas tendrán sus respuestas correspondientes, con la antelación posible, considerando la particularidad del equipo en licitación y el tiempo disponible para lo que resta del ejercicio 2017.

Consulta 65 - Especificaciones de los Parrayos de Baja Tensión Descargado del Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2017

Sobre las epecificaciones de los Parrayos de Baja Tensión Descargado del Tipo 1:

Los pararrayos a usar para la protección en los bushing de baja tensión en transformadores de distribución, son fabricados y ensayados con estandares internacionales; IEEE Std C62.11-1993 Standard for Metal-Oxide Surge Arrester for Alternating Current Power Circuits. Por años usada por ANDE en su descargadores de Media Tensión 21 kV. Lo mismo se aplica para descargadores de Baja Tensión.

La norma ANDE EE.TT.Nº 02.44.23 que aplica ANDE para el Descargador de Sobretensión para Baja Tensión, según punto 5 .-Norma de Fabrica IEC 61643-1, es una Norma absoleta y la que la reemplaza, es la Norma IEC 61643-11.

La Norma IEC 61643 define los requisitos de los protectores contra sobretensiones y su aplicación. Los clasificas en tres tipos dependiendo del uso que vayan a tener,esto es ,si deben ser capaces de soportarlos efectos directos del rayo, sus efectos secundarios o bien éstos pero ya muy atenuados.

Los tipos son:

Tipo 1: Se ensayan con onda tipo rayo de 10/350µs, simulando los efectos de la descarga directa del rayo. Se ubican generalmente donde el riesgo de un rayo es alto. En estos casos IEC 61643-11 recomienda usar SPD(Surge Protective Device) Clase I.

Tipo 2 : Se ensayan con onda tipo 8/20µs, simulando los efectos secundarios del rayo. Se instalan en los tableros generales principales. En estos casos IEC 61643-11 recomienda usar SPD(Surge Protective Device) Clase II.

Tipo 3 : Se ensayan con onda combinada de impulsos de tensión y corriente, con valores muy bajos para simular sobretensiones muy amortiguadas.En estos casos IEC 61643-11 recomienda usar SPD(Surge Protective Device) Clase III, Con ondas 1,2/50µs 8/20µs

La Norma IEC 61643-11, define los requerimientos y ensayos para los equipos conocidos como SPD(Surge Protected Device).

De acuerdo a esta norma ANDE especifica en su punto 7 ..CARACTERISTICAS DEL EQUIPO.. como:

Tensión nominal (V) = 280 V

Nivel de Tensión de protección con onda 8/20µs,10kA,Up(kV) = 1,8

Entre otros requerimientos, si bien es cierto corresponde a lo recomendado pro la Norma IEC 61643-11 en su Capítulo & Preferred values for SPD, estos no se consiguen en fabricantes de equipos, para uso en transformadores.

La mayoría de estos protectores SPD se montan en DIN rail, dentro de los tableros de baja tensión.

Todos los SPD usan a tecnologia MOV(Metal Oxide Varistor), de alto consumo energético.

Normalmente es te tipo de protección para sobretensiones transitorias se utiliza en instalacioens interiores.

Consulta

Se consulta si es factible el uso de estandares americanos de acuerdo a a la normas:

ANSI C62.11 Standard for metal-oxide surge arrester without gaps for a.c.

IEL 60099-4 Standard for metal-oxide surge arrester without gaps for a.c.

De acuerdo a lo comentado, se podra considerar una tensión nominal de 240 Volts 50 Hz?

Se utilizaria MCOV de 240 V?

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	14-11-2017
Al respecto, aclaramos que la provisión de DPS de baja tensión no forma parte de esta licitación y la especificación "EE.TT N°02.44.23" fue adjuntada a modo informativo de la normativa utilizada por la convocante.		

Consulta 66 - temperatura de aislamiento en EETT

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
En la adenda 2, se cambió la temperatura de aislamiento en el ítem 4.2.2.2 y 4.2.2.3, ¿queremos saber que se puede usar 105℃ (A) como la clase térmica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017
Al respecto, favor realizar lo indicado en la EE.TT. N° 04.13.28 Rev. 1.		

Consulta 67 - llenado de Planilla de Datos Garantizados

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
La Planilla de datos Garantizados comprende la pag. 53 a 63/67 de la EETT 04.13.28 Rev.1. CONSULTAMOS: Los datos de la Planilla de Datos Garantizados deben ser completados con toda la información relativa al transformador monofá sico de 37,5Kva autoprotegido en aceite aislante vegetal, accesorios y repuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017
Al respecto, la Planilla de Datos Garantizados (PDG), debe ser completada de acuerdo al bien, accesorios y repuestos solicitados en el PBC. La PDG debe estar llenada con los datos garantizados que el oferente debe suministrar de acuerdo a lo solicitado en la EE.TT. N° 04.13.28 Rev. 1.		

Consulta 68 - Planilla de Datos Garantizados - Ensayos de Tipo

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017

En la respuesta a la consulta Nº 2 se aclara lo siguiente:
Al respecto, aclaramos que la planilla de referencia debe ser completada para cada uno de los ensayos solicitados para la presentación de la oferta, según Anexo I de la Sección VII. Por otro lado una vez adjudicada la oferta, el proveedor que resultare adjudicado deberá llenar dicha planilla para todos los ensayos de tipo requeridos en la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, conforme estipulado en la, Adenda N° 2 (Pág. 24 Rev.1, CGC. 26.1- Inspecciones y pruebas del PBC.) El campo calibración se refiere a la calibración de los equipos e instrumentos entre otros, que son utilizados para la realización de los ensayos de tipo.
En la Pag. 64/67 de la Especificación Técnica dice: Planilla de Datos Garantizados del Aceite Aislante Vegetal, en el Campo Organismo Acreditador, Ensayo: Completaríamos con el Organismo Acreditador del Laboratorio donde se realizan los Ensayos del Aceite. En Calibración, completaríamos con los datos del Organismo Acreditador del Laboratorio donde se realizaron las calibraciones del Laboratorio de Ensayo.
De esta misma forma, Norma de Acreditación, se completa de forma análoga.
En el siguiente campo Acreditación, ya no se especifica si se refiere a la acreditación del Laboratorio de Ensayo o Al Laboratorio de Calibración.
En los campos Contactos del laboratorio, Constancia de validación vigente período de validez: Ya no se especifica si se refiere al Laboratorio de Ensayo o al Laboratorio de Calibración.
En el campo Otras referencias para verificar, no se especifica si se refiere al Laboratorio de Ensayo o Laboratorio de Calibración. Además con este campo tampoco es posible interpretar con claridad qué información es la que se solicita.
Pregunta: ¿Qué informaciones específicamente se deben rellenar en estos campos? Porque una Planilla de Datos Garantizados debe ser un documento que se completa con el mismo criterio por todos los oferentes, y de la manera que se presenta actualmente puede ser interpretado de distintas formas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017

Al respecto, se deben tener las consideraciones siguientes:

1. Con referencia a los ensayos de tipo y a la trazabilidad, para el llenado de la planilla se indica que si los mismos son realizados en un solo laboratorio se deben enlistar los mismos e indicar el laboratorio que corresponde y en caso de ser varios laboratorios se deben enlistar, pudiendo ser en la misma hoja o en hojas diferentes, tanto para lo correspondiente a los laboratorios de ensayos o de calibración. El llenado de la planilla debe servir para verificar la trazabilidad de la documentación y de los laboratorios, siendo esto lo principal a indicar.

2. Las informaciones para el Organismo Acreditador/ Calibración, Norma de Acreditación/Calibración y Contactos del Organismo Acreditador/Calibración deben ser principalmente de aquellos laboratorios que verifican o calibran los equipos que son indicados en el informe técnico (Test Report), o a su efecto lo que acotan dichos laboratorios.

3. Con referencia, sobre que laboratorios corresponde en el llenado de la planilla (ver hoja aclaratoria publicada) se deben tomar principalmente lo indicado para los laboratorios de ensayos de tipo y en donde este solicitado para los laboratorios de calibración de equipos, correspondiendo las siguientes acotaciones:

A. Del Laboratorio donde se realizan los ensayos de tipo
B. Del Laboratorio donde se realizaron las calibraciones de los equipos para los ensayos de tipo

Consulta 69 - Planilla de Datos Garantizados - Ensayos de Tipo

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017

En la Pág. 66/67 de la Especificación Técnica se solicitan Datos sobre Los Ensayos de Tipo Garantizados del Transformador. En el Campo Acreditación, no se especifica si se requiere información del Laboratorio de Ensayos o el Laboratorio de Calibración.
Más abajo en los campos Contactos del Laboratorio, Constancia de validación vigente periodo de validez y Otras referencias para verificar, no se especifica si se requiere información del Laboratorio de Ensayos o el Laboratorio de Calibración.
Por otra parte, en la Respuesta a la Consulta 2 se establece que esta planilla debe ser llenada para CADA ENSAYO, pero se presenta una sola hoja.
Pregunta: Considerando que una Planilla de Datos Garantizados debe ser un documento que se completa con el mismo criterio por todos los oferentes, y de la manera que se presenta actualmente puede ser interpretado de distintas formas: ¿Se deben incluir más copias de la Pag. 66/67 hasta abarcar todos los ensayos de tipo? En Páginas anteriores se presenta planilla similar pero con el título bien claro Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados del Aceite Aislante Vegetal, y en las demás hojas ya no se especifican los ensayos. ¿O se debe rellenar una sola hoja con la información de todos los ensayos de Tipo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017

Al respecto, ver respuesta de la consulta N° 68, acotando que el llenado correspondería para el transformador.

Consulta 70 - Planilla de Datos Garantizados - Ensayos de Tipo

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017

En la Pag. 67/67 Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados del Transformador se solicitan informaciones como: Laboratorio en el cual se realizó el ensayo, Nº de protocolo y Norma utilizada para CADA ENSAYO DE TIPO.
Preguntas:
1. El dato Laboratorio en el cual se realizó el ensayo es información redundante con la página anterior ya que la Respuesta a la Consulta 2 establece que la Pag. 66/67 debe completarse para cada ensayo de tipo (Aunque la manera correcta de hacer esta aún falta aclarar), y en esta página ya se menciona al Laboratorio de Ensayo. ¿Puede simplificarse parte de la Planilla? Se presta a confusión.
2. Para cada ensayo de Tipo la segunda columna requiere Valores y Magnitudes obtenidas. En cada ensayo se obtienen muchas Valores y magnitudes, además todas distintas para cada ensayo. ¿Qué información específicamente debería incluirse? Si completáramos con todos los valores obtenidos deberíamos incluir Tablas, Curvas, Fotos en este campo. ¿Cómo sabemos hasta qué punto detallar? Al final sería duplicar información ya disponible en los Protocolos de Ensayo. ¿Puede por ejemplo sólo requerirse información de Satisfactorio / No Satisfactorio?

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017

Al respecto, se deben tener las consideraciones siguientes:

1. Con referencia a la primera consulta, una vez adjudicada la oferta, el proveedor que resultare adjudicado deberá llenar dicha planilla para todos los ensayos de tipo requeridos en la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, conforme estipulado en la, Adenda N° 2 (Pág. 24 Rev.1, CGC. 26.1- Inspecciones y pruebas del PBC.). Las informaciones solicitadas no son redundantes, porque la planilla de la página 66/67, ensayos de tipo del transformador verifica la trazabilidad de los laboratorios que presentan los informes técnicos (test report) y la planilla de la página 67/67, ensayos de tipo del transformador verifica las informaciones que se presentan en los informes técnicos (test report) que son solicitadas en el ítem 6.1.9 de la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, siendo así, de esta manera no tendría por qué haber confusión. Para el llenado de la planilla 66/67, ver respuesta de la consulta N° 68, acotando que el llenado correspondería para el transformador.

2. Con referencia a la segunda consulta, la información que deben describirse son los valores y magnitudes que corresponden al informe técnico (Test report), los cuales deben coincidir con lo indicado en el ítem 6.1.9 de la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1. Opcionalmente, en caso de que la información sea muy amplia, se podría detallar puntualmente, con las descripciones del laboratorio, el número del documento, la página y los títulos, la ubicación en el informe técnico (test report), de los valores y magnitudes obtenidas, siendo que para las mismas, se podrá hacer referencia a un listado fuera de las planilla, pero referida a la misma. Todo esto se realiza para aceptar o rechazar los ensayos de tipo. Para todos los ensayos de tipo no son aceptados la información de Satisfactorio o No Satisfactorio, porque no son las informaciones solicitadas en la planilla.

Consulta 71 - Especificación Técnica - Marca de nivel de aceite

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017

En la repuesta a la consulta 6 se insiste que los transformadores deben contar con marca interna del nivel de aceite para verificar el nivel de aceite cuando es retirada la tapa para mantenimiento. Pero para carga del aceite hay inconvenientes para conocer el nivel del aceite ya que la cuba es totalmente cerrada sin tapa de inspección.
Pregunta: ¿Puede disponerse de visor de nivel de aceite tipo mirilla en forma opcional?

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017

Al respecto, favor realizar lo indicado en la EE.TT. N° 04.13.28 Rev. 1.

Consulta 72 - Especificación Técnica - Válvula de carga de aceite

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017

No se encuentran fabricantes de válvulas de carga de aceite con filtros, al menos para estos transformadores pequeños. Siendo que la carga de aceite debe siempre hacerse por personal calificado y con equipos adecuados para el efecto: ¿puede eliminarse el requerimiento de FILTRO en la válvula de carga de aceite? Los equipos que se utilizan para manipulación y/o tratamiento de aceite ya cuentan con los filtros, o la ANDE tiene previsto utilizar equipos no adecuados? Tener en cuenta que el manejo de aceite vegetal es más delicado que el aceite mineral.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017

Al respecto, opcionalmente la válvula de carga de aceite debe disponer de un filtro en su entrada para evitar el ingreso de suciedad al tanque.

Consulta 73 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017

Considerando que el transformador autoprotegido es igual a un transformador convencional, pero con sus protecciones adosadas a la cuba en vez de colocados en la columna, consultamos si para la experiencia se considera similar en lo que respecta a las potencias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017

Al respecto, para la consideración de la experiencia deben ser transformadores del tipo autoprotegidos y no solamente considerar lo referente en lo que respecta a las potencias, favor ajustarse a lo indicado en la pág. 13 Rev2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 74 - Planila de Ensayo de Tipo Garantizado del Aceite Aislante Vegetal

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017

La Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados del aceite aislante Vegetal identificada en las páginas 64 y 65/67 de la EETT 04.13.28 Rev.1
FAVOR ACLARAR:
Favor indicar y citar claramente, cuales son Los Ensayos de Tipo Garantizados solicitados por ANDE sobre el aceite aislante Vegetal.

CONSULTAMOS:
1.- Para cada Ensayo de Tipo Garantizado del aceite, deberá ser completada la información solicitada en la planilla de la pagina 64/67 ???.
2.- En caso que el Laboratorio este acreditado con la IEC 17025, se deberá citar el Organismo Acreditador y completar sus datos.
3. En caso que el laboratorio donde se realizó el ensayo de tipo no cuente con acreditación, se deberá citar y completar todos los datos del Organismo que Acredito la calibración de los equipos con los cuales se realizó o utilizados en el ensayo ????

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017

Al respecto, se deben tener las consideraciones siguientes:

1. Con referencia a la aclaración sobre el aceite aislante, son los ensayos de tipo del fabricante del aceite aislante vegetal y son los indicados en el ítem 6.1.9.2, Ensayos no eléctricos, literal c)

2. Con referencia a las consultas 1 y 2, ver respuesta de la consulta N° 68

3. En el suministro del bien, repuestos y accesorios solicitado en el PBC, se indica que todos los laboratorios deben estar acreditados y deben cumplir lo indicado en la EE.TT. N° 04.13.28 Rev. 1

Consulta 75 - Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados del transformador

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017

En la respuesta a la Consulta 2 se establece:
Que la Planilla identificada en la pag 66 y 67/67,"debe ser completada para cada uno de los ensayos solicitados para la presentación de la oferta segun Anexo I de la Sección VII".
Favor aclarar, si se refiere a los ensayos citados en el item: Documentos Adicionales a ser presentados con la oferta, pagina 33, Rev.2.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2017

Al respecto, de acuerdo a lo indicado para la presentación de oferta según la Sección VII, Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, se aclara que los ensayos de tipo se refieren a lo indicado en Documentos adicionales a ser presentados con la oferta, en la página 33, Rev. 2. Por otro lado una vez adjudicada la oferta, el proveedor que resultare adjudicado deberá llenar dichas planillas para todos los ensayos de tipo requeridos en la EE.TT ANDE N° 04.13.28 - Rev. 1, conforme estipulado en la, Adenda N° 2 (Pág. 24 Rev.1, CGC. 26.1- Inspecciones y pruebas del PBC)